



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.510 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Jacqueline Díaz Bustamante.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de **01 día de su Feriado Legal 2015**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
JACQUELINE DIAZ BUSTAMANTE Administrativo	01	08.08.2016	08.08.2016

- 2° Se deja constancia que le quedan 17 **días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2015 y 20 días año 2016**, los que deben ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CFL / SEC / ffd.-